

CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES PARA EL MUNICIPIO DE COLIMA

ACTA No 1

En la ciudad de Colima, siendo las 9:00 horas del día 11 de diciembre de 2015, se reunió el Consejo Directivo del Instituto de las Mujeres para el Municipio de Colima (IMMC) en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento de Colima, para celebrar la Primera Sesión Ordinaria, de conformidad con el siguiente:

-----ORDEN DEL DÍA-----

- I. Lista de Asistencia y declaración de quórum legal-----
- II. Lectura y aprobación del Orden del Día.-----
- III. Instalación y toma de protesta del Consejo Directivo del Instituto de las Mujeres para el municipio de Colima.-----
- IV. Lectura y aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2016-----
- V. Asuntos Generales.-----
- VI. Clausura-----

PRIMER PUNTO.- La secretaria Técnica procedió a pasar lista, informando que existía quórum legal por lo cual se procedió a iniciar la sesión siendo las 9:08 horas del mismo día en que fue convocada, estando presente los siguientes Consejeros:

	Nombre	Institución
1.	Mtro. Héctor Insúa García	Presidente Municipal de Colima (Presidente del Consejo)
2.	Dra. Rosalba Thomas Muñoz	Consejera
3.	Licda. Evangelina Flores Ceceña	Consejera
4.	Dra. Claudia Yañez Velasco	Consejera
5.	Ing. Francisco Santana Roldan	Secretario del H. Ayuntamiento (vocal)
6.	Lic. Pablo Francisco Ceballos Velasco	Director de Desarrollo Económico (vocal)
7.	Lic. Héctor Cervantes Briceño	Director de Planeación (vocal)
8.	Lic. Donald Ricardo Zúñiga	Director de Desarrollo Social (vocal)
9.	Licda. Sayra Guadalupe Romero Silva	Regidora presidenta de la Comisión de Atención a la Mujer.
10.	Licda. Lucero Oliva Reynoso Garza	Regidora del Ayuntamiento de colima 2015-2018
11.	C. Fernanda Guerra Álvarez	Regidora del Ayuntamiento de colima 2015-2018
12.	Licda. María Elena Abaroa López	Regidora del Ayuntamiento de colima 2015-2018
-	Licda. Elva Argelia López Zúñiga	Secretaría Técnica del Consejo Directivo Del Instituto de las Mujeres para el Municipio de Colima

Una vez desahogado lo anterior, el Presidente del Consejo el Mtro. Héctor Insúa García declaró por iniciados los trabajos correspondientes a la primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto de las Mujeres para el Municipio de Colima.

SEGUNDO PUNTO.- Quien preside la sesión el Mtro. Héctor Insúa García, dio la bienvenida a los asistentes y a través de la Secretaria Técnica procedió a dar lectura al orden del día, sometiéndose a consideración del pleno de la misma, siendo este aprobado por UNANIMIDAD.

TERCER PUNTO.- El Mtro. Héctor Insúa García, solicitó amablemente a los presentes se pusieran de pie y tomó protesta a los consejeros al siguiente tenor: "PROTESTAN CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE COLIMA, LA LEY DEL MUNICIPIO LIBRE DE COLIMA Y LEYES QUE DE ELLA EMANEN, ASI COMO LOS PROPIOS DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES PARA EL MUNICIPIO DE COLIMA" consejeros y consejeras "SI, PROTESTO. Presidente del consejo "Y SI NO LO HICIERAN ASI, QUE LA SOCIEDAD Y EL PUEBLO DE COLIMA SE LO RECONOZCA O ASI SE LO DEMANDE"; siendo las 9:25 horas del día 11 de diciembre de 2015 declaró formalmente instalado el Consejo Directivo del IMMC, expresando finalmente que el Consejo será el espacio para poder abordar todas las temáticas de las mujeres desde los distintos ámbitos de la competencia de los consejeros, por ello precisamente cuenta con la presencia de siete Direcciones Municipales, así como consejeras con trayectoria reconocida en la sociedad y las regidoras del H. Ayuntamiento de Colima.

CUARTO PUNTO.- Como siguiente punto del orden del día, quien preside la sesión, el Mtro. Héctor Insúa García otorgó el uso de la voz a la Secretaria Técnica, quien luego de un breve discurso en el que se resaltó la gran importancia que tendrán las actividades del IMMC en el contexto económico y social del Municipio, expuso el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto de las Mujeres para el Municipio de Colima para el año 2016 para la autorización correspondiente de su ejercicio y del cual se entregó una copia a los presentes. En el mismo se propuso un subsidio por parte del H. Ayuntamiento de Colima por la cantidad de \$ 1, 339,749.88 (un millón trescientos treinta y nueve mil setecientos cuarenta y nueve pesos 88/100 M.N) recurso que prácticamente cubre los salarios y sueldos del equipo técnico del IMMC. En él, el subsidio se distribuyó en los siguientes rubros: \$674,750.88 (seiscientos setenta y cuatro mil setecientos cincuenta pesos 88/100 M.N.) para Servicios Personales; 291,095.00 doscientos noventa y un mil noventa y cinco pesos 00/100 M. N.) para Materiales y Suministros; y 373,904.00 (trescientos setenta y tres mil novecientos cuatro pesos 00/100 M.N.) para Servicios Generales. El Mtro. Héctor Insua García, quien preside la sesión, precisó que el IMMC en conjunto con el de la Juventud no tienen un precedente presupuestal al ser de reciente creación, así que lo que se hizo fue imaginar y estimar las necesidades del equipo técnico para operar el Instituto; reconoció que el recurso cubre lo básico, pero que tiene mucha confianza en que este organismo dará buenos resultados. Por otro lado, el Lic. Donald Ricardo Zúñiga, intervino para que se dotara de apoyo tecnológico al IMMC debido a que no cuenta con internet ni teléfono para dar el servicio. El presidente, Mtro. Héctor Insúa García comento al respecto que se espera que después de aprobado el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento se puedan disponer recursos para ese fin. Por su parte, la Secretaria Técnica añadió que pese a todas esas limitaciones se han atendido hasta la fecha una cantidad considerable de mujeres lo que evidencia las grandes necesidades de la zona donde está ubicada la Institución. La consejera Evangelina Flores Ceceña agradeció la invitación al Consejo y alabó la creación del Instituto para atender el contexto de violencia contra las mujeres que vive el municipio; asimismo expresó su disposición para trabajar conjuntamente con el mismo. De igual manera así lo manifestaron las consejeras Dra. Claudia Yañez Velasco y la Dra. Rosalba Thomas Muñoz.

Por otra parte la regidora María Elena Abaroa López mencionó que el cambio de denominación de la Comisión de Atención a la Mujer a Comisión para la Igualdad de Género fue un acierto "no es la violencia contra la mujer, es la violencia contra todos, existen una violencia generalizada" dijo, planteó la interrogante "por qué no ser un instituto para la igualdad" argumentó que los hombres agresores también son lastimados por la sociedad y que necesitan ayuda, así como las mujeres, "la única manera de eliminar la violencia es también trabajar con los hombres que agreden" finalizó. Asimismo se refirió al Proyecto de Presupuesto de Egresos del IMMC para el ejercicio 2016 precisando que "Requiero más información para aprobar y valorar el presupuesto por lo que en este momento no podré levantar su mano para aprobarlo". El presidente del consejo, otorgó la palabra a los asistentes para que opinaran sobre las interrogantes de la Regidora María Elena Abaroa. La Licda. Evangelina Flores Ceceña, al respecto mencionó que es importante la atención de los agresores pero que no considera que deban tratarse tanto víctima como agresor en el mismo lugar. La regidora Alina Villalpando Valdez, en el mismo sentido que la regidora María Elena Abaroa considera que los hombres también necesitan ser incluidos en el tratamiento, poniendo énfasis en la prevención. Nuevamente, La Licda. Evangelina Flores Ceceña refirió a que la estadística de violencia hacia las mujeres está al tope y que la violencia hacia los hombres no está visibilizada, precisando que los presupuestos para hombres y mujeres de acuerdo a legislación internacional no se pueden mezclar; rescató el ejemplo de las órdenes de protección donde la CEDAW instruyó que son figuras especiales para las Mujeres; mencionó que sí hay atención para los hombres, que ellos tienen presupuesto asignado, recalcó que "La CEDAW Y Belem do pará mencionan que no deben recibir atención tanto víctima como agresor en el mismo lugar, "A las mujeres deben darnos nuestro espacio" finalizó.

El Mtro. Héctor Insúa García pidió que se sujetaran al orden del día, que no olvidaran que la sesión era para discutir temas puntuales. La regidora Sayra Romero Silva en respuesta mencionó que el presupuesto solamente es para las personas que trabajan allí y para pagar los servicios, que el resto se gestionará a través del mismo Instituto.

Finalmente, el Mtro. Héctor Insúa García, quien preside la sesión, puso a consideración del Consejo el Proyecto de Presupuesto de Egresos del IMMC para el ejercicio 2016, aprobándose por MAYORÍA con la abstención de la Regidora María Elena Abaroa López.

La Secretaria Técnica añadió que el plan de trabajo sí existe y que su discusión y aprobación no se encuentra en el orden del día de la presente sesión por lo que acordó presentarse en la siguiente sesión del Consejo.

QUINTO PUNTO.- No se registraron asuntos generales.

Agotados los puntos del orden del día, el Mtro. Héctor Insua García, quien preside la sesión declaró formalmente clausurada la primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto de las Mujeres para el Municipio de Colima, siendo las 10:35 horas del día de su fecha de inicio. Para constancia de la misma, se levanta la presente acta, que firman los que en ella intervinieron-----

FIRMAN

Mtro. Héctor Insúa García
Presidente del Consejo Directivo del IMMC

Página 3 de 3

CONSEJEROS

Licda. Saira Guadalupe Romero Silva
Regidora presidenta de la Comisión de
Atención a la Mujer.

Licda. Lucero Oliva Reynoso Garza
Regidora del Ayuntamiento de colima
2015-2018.

C. Fernanda Guerra Álvarez
Regidora del Ayuntamiento de colima
2015-2018.

Licda. María Elena Abaroa López
Regidora del Ayuntamiento de colima
2015-2018.

Licda. Evangelina Flores Ceceña
Consejera

Dra. Claudia Yañez Velasco
Consejera

Dra. Rosalba Thomas Muñoz
Consejera

Ing. Francisco Santana Roldan
Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Pablo Francisco Ceballos Velasco
Director de Desarrollo Económico

Lic. Héctor Cervantes Briceño
Director de Planeación

Lic. Donald Ricardo Zúñiga
Director de Desarrollo Social

Licda. Ingrid Alina Villalpando Valdéz
Regidora del Ayuntamiento de colima
2015-2018.

Licda. Elva Argelia López Zúñiga
Secretaría Técnica

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES PARA EL MUNICIPIO DE COLIMA, CELEBRADA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2015 EN LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

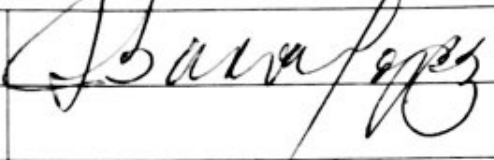


15 / 20

LISTA DE ASISTENCIA

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES
PARA EL MUNICIPIO DE COLIMA.

NOMBRE	FIRMA
Lic. Héctor Insúa García	
Licda. Elva Argelia López Zúñiga	
Dra. Mtra. Rosalba Thomas Muñoz	
Licda. Evangelina Flores Ceceña	
Dra. Claudia Yáñez Velasco	
Ing. Francisco Santana Roldán	
Lic. Pablo Francisco Ceballos Velasco	
Ing. Petronilo Gallegos Solís	
Lic. Davide Arena	
Lic. Héctor Cervantes Briceño	
Donaldo Ricardo Zúñiga	
Patricia Cruz Tapete Marcela Gudiño Selórzano	
Licda. Sayra Guadalupe Romero Silva	
Licda. Ignacia Molina Villareal	
Mtra. Alina Villalpando Valdéz	
Licda. Lucero Oliva Reynoso Garza	
C. Fernanda Guerra Álvarez	

Licda. María Elena Abaroa López	
Licda. Esmeralda Cárdenas Sánchez	

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES PARA EL MUNICIPIO DE COLIMA PARA EL
AÑO 2016.**

Descripción	Presupuesto
SERVICIOS PERSONALES	\$ 674,750.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 291,085.00
MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	\$ 31,195.00
TONER PARA IMPRESIÓN	\$ 24,000.00
MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 25,200.00
MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	\$ 35,000.00
MATERIAL PARA ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE	\$ 20,200.00
MATERIAL DIDÁCTICO	\$ 15,500.00
DESECHABLES (PLATOS, VASOS, SERVILLETAS, CUCHARAS Y TENEDORES)	\$ 5,000.00
COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 50,000.00
GASOLINA	\$ 50,000.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$ 20,000.00
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 15,000.00
SERVICIOS GENERALES	\$ 378,904.00
SERVICIOS BÁSICOS	\$ 45,000.00
ENERGIA ELÉCTRICA	\$ 30,156.00
TELEFONÍA TRADICIONAL	\$ 8,748.00
SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	\$ 6,000.00
LICENCIAS POR EL USO DE PROGRAMAS DE CÓMPUTO	\$ 24,000.00
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	\$ 30,000.00
SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA CONTABLE FISCAL	\$ 50,000.00

SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	\$ 30,000.00
SERVICIOS DE PREPARACIÓN E IMPARTICIÓN DE CURSOS	\$ 50,000.00
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$ 5,000.00
INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	\$ 3,000.00
SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	\$ 12,000.00
GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS CONMEMORATIVOS	\$ 50,000.00
OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 30,000.00